



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 5 DE ABRIL DE 2022.

VISTO:

La Resolución N° 49/21 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA del Departamento de Bioquímica y con temas relativos al curso "Bacteriología y Virología" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes se tramita por EXP-USL: 8160/2020 y se rige por las OS N° 15/97, OCS N° 35/08, OCS N° 9/20, OR 6/21, OD 1/22 y OD N° 3/22.-

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dra. Sara Elena SATORRES (DNI 17.124.805) (UNSL), Dra. Verónica Palmira FILIPPA (DNI 26.591.066) (UNSL) y Dra. Isabel Lucila BARBERIS (DNI 10.820.597) (UNRC) y como miembros Suplentes a: Dra. Alba Edith VEGA (DNI 17.510.900) (UNSL), Dra. Susana Graciela FERRARI (DNI 14.947.609) (UNSL) y Dra. Juan Bautista MANFROTTO (DNI 11.893.725) (UNC).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA del Departamento de Bioquímica y con temas relativos al curso "Bacteriología y Virología" para la carrera Licenciatura en Bioquímica de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia -Universidad Nacional de San



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

Luis-, desde el 7 (SIETE) de abril y hasta el 27 (VEINTISIETE) de mayo de 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) inclusive.-

ARTICULO 2º.- La/s solicitud/es de inscripción y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual al correo electrónico: fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas, desde el 7 (SIETE) de abril de 2022 y hasta el 27 (veintisiete) de mayo de 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), inclusive.-

ARTICULO 3º.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (OCS N° 015/97), OCS N° 9/20, OR 6/21, OD 1/22 y OD N° 3/22.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

FAC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Mercedes Campderros y Ulises Andrés Gonzalez – Secretario General

Hoja de firmas